



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 ENE 2007

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 265/2006, y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se designó el personal que permanecerá de guardia durante el período de fería anual – año 2006, indicándose la fecha en que usufructuarán la misma;

Que mediante Nota Interna de fecha 17 de enero del corriente, presentada por la agente Alejandra Silvia GIACOBINI, solicita interrumpir la Licencia Anual - Período 2006, a partir del día 22 de enero del corriente;

Que por otra parte, indica que se reincorporaría a sus funciones laborales a partir de la fecha de mención y hasta el día 13 de febrero del corriente, para luego usufructuar los once (11) días pendientes de la FERIA ANUAL – Año 2006, hasta el día 24 de febrero de 2007.

Que en virtud de las razones esgrimidas por la peticionante y en función de la situación familiar de la misma, no existen objeciones por parte del Sr. Vocal de Auditoría;

Que la misma cuenta con la anuencia del Sr. Presidente de éste Tribunal de Cuentas;

Que en consecuencia corresponde modificar el Anexo I de la Resolución de marras;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido mediante la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

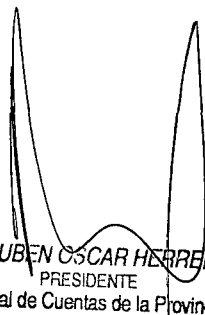
RESUELVE

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 265/2006 en su parte pertinente, a la agente Alejandra Silvia GIACOBINI, Legajo N° 29.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a hacer uso de los once (11) días pendientes de la FERIA ANUAL – Año 2006 a partir del día 14 de febrero del corriente y hasta el día 24 de febrero de 2007. ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, notificar al interesado y a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 13 /2007.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia